



*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales correspondientes a la campaña 2011. (2012083568)*

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por las que se inadmiten las ayudas agroambientales referidas a la campaña 2011, recaídas en los siguientes titulares de expedientes:

- Francisco Sánchez Ramiro. Expte: FS0600091811, Campaña 2011.
- Catalina Barrado Gil. Expte: OL1000964611, Campaña 2011.
- Faustino Martín León. Expte: CO1000517511, Campaña 2011.
- Antonio Medina Carvajal. Expte: CO0600531111, Campaña 2011.
- Eugenio Carrasco Rodríguez. Expte: CO0600517311, Campaña 2011.
- Prisca Muñoz Vázquez. Expte: CO0600521111, Campaña 2011.
- Ignacio Cano Mayoral. Expte: CO0600512811, Campaña 2011.
- Lorenzo Pérez Bote. Expte: CO0600514211, Campaña 2011.
- Sonia María García Tome. Expte: CO0600527111, Campaña 2011.

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •